

## ANUNCIO

En Carmona con fecha 17 de junio de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 001658/2024

**LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES SELECCIONADOS Y RESERVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE 15 PUESTOS COMO TRABAJADORES “EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### HECHOS

**PRIMERO.-**Concluido el proceso selectivo convocado para la selección de alumnos trabajadores y constitución de una bolsa de aspirantes en reserva para cubrir las posibles eventualidades que surjan y dentro del marco del Proyecto de Empleo y Formación convocado para la ejecución del proyecto: **“41/ 2023 / PE / 0119 Servicios especializados en Gestión Administrativa”**; recogidos en la subvención concedida por Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

**SEGUNDO.-** Que el proceso selectivo se ha desarrollado con especial atención a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el resto del ordenamiento jurídico; debiéndose considerar, por tanto, que dichos principios han sido tenidos en cuenta en todas sus fases y ejercicios. No obstante, al tratarse de Programas de Empleos subvencionados por la Junta de Andalucía, Delegación territorial de Empleo y Trabajo autónomo de Sevilla, la preselección se ha realizado por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Las bases que rigen el proceso selectivo llevado a cabo para la selección de los candidatos definitivos fue aprobado en Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 10 de mayo de 2024.

**CUARTO.-** Mediante Decreto de Alcaldía núm 01286/2024 de fecha 13 de mayo de 2024 se eleva a definitiva los aspirantes admitidos/a preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, señalando composición del tribunal de selección y día y hora para proceder a entrevistar a los candidatos.

**QUINTO.-** Con fecha 27 de mayo de 2024 se publica anuncio de listado provisional de calificaciones concediéndose tres días para alegaciones. Resueltas las mismas con fecha 14 de junio de 2024 se publica anuncio de listado de calificaciones definitivas con los 15 candidatos/os seleccionados/as.

**SEXTO.-** Esta propuesta del tribunal de selección ha sido elevada a la Delegación Territorial de Empleo de Sevilla para su validación, debiendo ser aceptada por aquella

CSV: 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2024  
10:07:24

EXPEDIENTE ::  
2024620000000006  
Fecha: 02/05/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



para el Excmo Ayuntamiento de Carmona pueda continuar con los trámites.

**SÉPTIMO.-** En dichas validaciones, con fecha de 14 de junio de 2024, la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, viene a bien considerar, que los/as candidatas/os inicialmente propuestos por el tribunal de selección para su participación en el programa de empleo y formación, María Ángeles Garrido Pérez, María Isabel Maqueda García y Araceli Jiménez Ruiz, no reúnen los requisitos necesarios para participar en la acción formativa, debiendo ser modificado el resultando del listado definitivo de seleccionados/as y reservas atendiendo a las indicaciones dada desde la Delegación Territorial de Empleo.

## **FUNDAMENTOS**

**PRIMERO.-** Orden de 13 de septiembre de 2021 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022.

**SEGUNDO.-** Resolución de 29 de julio de 2023. ( BOJA n.º 149 de fecha 4 de agosto de 2023) de concesión de subvenciones públicas para la puesta en marcha de proyectos en el Ámbito del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ( Código de procedimiento: 24690).

**TERCERO.-** Resolución definitiva complementaria de 18 de diciembre de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

**CUARTO.-** Bases que rigen el proceso selectivo llevado a cabo para la selección de los candidatos definitivos fue aprobado en Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 10 de mayo de 2024.

**QUINTO.-**En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaria Accidental en funciones de Jefa de Servicio del Departamento de RR.HH y la Técnico Jurídico de la Delegación de Formación y Empleo, de fecha 17 de junio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.-** Validada por la Delegación Territorial de Empleo la lista de personas candidatos propuesta, se propone aprobar la lista definitiva de alumnos/as trabajadores seleccionados y sus correspondientes reservas, para la provisión en régimen laboral de 15 puestos de como "**Trabajadores Empleados Administrativos sin tareas de atención al público**" con una duración de 12 meses para el Programa de Empleo y Formación "**Servicios especializados en Gestión Administrativa**". Expd 41/2023/PE/0119:

CSV: 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2024620000000006
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2024 10:07:24	Fecha: 02/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	LILLO TEJADA, RAQUEL	***6097**	89
2	PUERTO PÉREZ, INMACULADA	***0141**	88
3	ARMIGO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	***4406**	87
4	SALGADO GALÁN, MARÍA CARMEN	***3867**	81
5	RODRÍGUEZ LEÓN, ESPERANZA	***1535**	80
6	RODRÍGUEZ MATA LLANES, ESTHER	***1834**	78
7	RODRÍGUEZ NAVAS, MARÍA ISABEL	***1576**	77
8	MORALES NÚÑEZ, ISABEL MARÍA	***6471**	75
9	GUTIÉRREZ NÚÑEZ, ROSA MARÍA	***0936**	73
10	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ALMUDENA	***5251**	68
11	GUERRERO MEDINA, MERCEDES	***1144**	66
12	OSUNA MARCHENA, ANTONIA MARÍA	***4233**	61
13	SANROMÁN VARGAS, MERCEDES	***4058**	60
14	RECIO BLANCO, SANTIAGO	***5736**	59
15	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, GRACIA	***1165**	57

**Candidatos en reserva para el programa de Empleo y Formación: "Servicios Especializados en Gestión Administrativa"**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUANA MARÍA	***0819**	54
2	PÉREZ ROMÁN, DOLORES	***4075**	52

**SEGUNDA.-** El contenido del presente documento deberá hacerse publico en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona (<https://sede.carmona.org>)

**TERCERA.-** Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024620000000006 Fecha: 02/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2024 10:07:24	

CSV: 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2024  
10:07:24

EXPEDIENTE ::  
2024620000000006  
Fecha: 02/05/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E80022785D00C8Z7Q5X9Y6T3

